

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1989.-

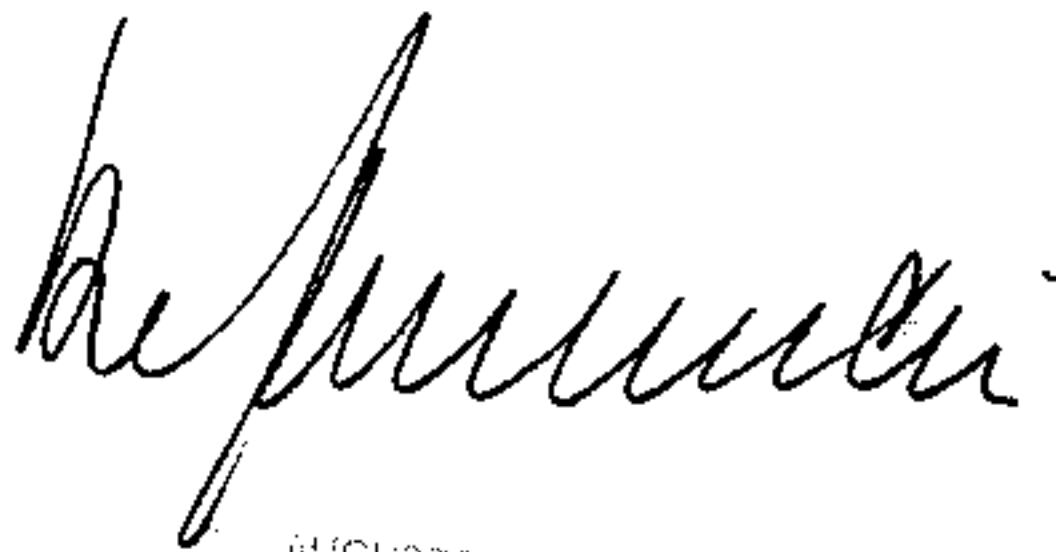
Visto lo solicitado por la Secretaría de Superintendencia Administrativa,

Se Resuelve:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán el oficial superior de 9a. señor Armando Luis Lorenzo y el auxiliar superior de 3a., señor Enrique Olmos, ambos personal administrativo y técnico de la Secretaría de Superintendencia Administrativa por el período comprendido entre el 1° de febrero al 31 de marzo de 1990

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "servicios extraordinarios" para el ejercicio financiero de 1990.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO